



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
DIRECCIÓN DE POSTGRADO

**GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE CREACIÓN
Y ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO**

(Entregar documento impreso y digital)

Aprobada en Reunión del CI 13-21 de 3 de diciembre de 2021

I. ASPECTOS GENERALES

1. Programa
2. Unidad (es) Académica (s)
3. Título (s) que otorga el programa
4. Créditos
5. Tipo (Académica/Profesional)
6. Horas totales: (Teóricas, Prácticas y/o Laboratorios)
7. Modalidad
8. Períodos en que se organiza el programa (Semestral o cuatrimestral)
9. Duración de los estudios (En meses)
10. Aprobado en Junta de Facultad o de Centro Regional Universitario
11. Nota remisoría del Decano(a) o Director (a) de la Unidad Académica

II. JUSTIFICACIÓN

1. Diagnóstico de la necesidad del programa
2. Fundamentos del programa
3. Objetivos del Programa
4. Líneas de investigación

III. PERFIL DE INGRESO

IV. REQUISITOS DE INGRESO

V. DISEÑO CURRICULAR

1. Competencias Genéricas y Específicas
2. Áreas de Formación
3. Plan de Estudios
4. Actividades Académicas supervisadas: Obligatorias, opcionales y libres (Doctorados)
5. **Programas sintéticos**

Datos Generales

- 5.1 Denominación de la Asignatura
- 5.2 Abreviatura
- 5.3 Período Académico
- 5.4 Horas Totales (Teóricas, Prácticas y Laboratorios)
- 5.5 Prerrequisito
- 5.6 Profesor (es) que elaboraron el Programa

5.7 Fecha de aprobación en Junta de Facultad o en Junta de Centro

Justificación

Descripción

Competencias (Genéricas y Específicas)

Contenidos de la Asignatura

Metodología Didáctica y Recursos

Criterios de Evaluación

Bibliografía

VI. PERFIL DE EGRESO

VII. GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA

1. Composición Académica del Programa
2. Coordinador del Programa
3. Tutores Adscritos al Programa (Doctorado)
4. Planta Docente
 - 4.1. Cuadro Resumen
 - 4.2. Hoja de Vida resumida
 - 4.3. Títulos de Especialización, Maestría o Doctorado
 - 4.4. Certificado de Evaluación de Títulos (emitido por la Secretaría General)
5. Recursos Humanos administrativos de gestión del Programa
6. Infraestructura y equipamiento disponible (espacios, equipos y laboratorios especializados, recursos bibliográficos, otros.)
7. Plataforma Virtual (En caso de modalidad virtual)
8. Permanencia en el Programa
9. Presupuesto

VIII. LISTA DE ESTUDIANTES PREINSCRITOS O INTERESADOS EN EL PROGRAMA

IX. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

X. ACTA DE JUNTA DE FACULTAD O DE CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO

Glosario

- 1. Apertura:** Consiste en autorizar que un Programa que pertenece a una unidad académica, se ofrezca, por primera vez, en otra unidad académica distinta a aquella a la cual pertenece la misma.
- 2. Reapertura:** es un proceso natural de continuidad de un programa, mientras se garantice el mantenimiento de las condiciones que permitieron su apertura.
- 3. Modalidad:** Se entenderá por modalidad la frecuencia y formas de encuentro entre profesores y estudiantes. Estas podrán ser: Presencial, semi presencial, a distancia, virtual u otras que establezca el Consejo de Investigación.
- 4. Diagnóstico de la necesidad del Programa:** Demostrar la importancia del Programa para atender las necesidades y demandas sociales, al igual que los requerimientos profesionales y laborales en relación con los avances científicos en el campo; es la respuesta de la Universidad a las características del contexto social y necesidades del Programa en la región y el país.
Debe incluir la descripción cuantitativa y cualitativa, con cifras actualizadas del área o área de conocimiento a las que corresponde el Programa. Especificar las tendencias mundiales, grado de desarrollo, estructura social, económica y cultural a la cual se vincula el Programa. Identificar los actores beneficiarios del Programa que se propone.
- 5. Fundamentos del programa:** Corresponde a las bases teóricas en que se apoya el Programa. Considera los aspectos filosóficos, sociológicos, epistemológicos, culturales, psicológicos, pedagógicos, socioeconómicos y otros que integran el marco teórico en que se enmarca la propuesta curricular y la hace más científica. Lo anterior implica establecer cuál es el objeto de estudio de la carrera, el área de conocimiento o de especialidad a la cual pertenece y las otras disciplinas con las que estará estrechamente vinculadas.
- 6. Líneas de Investigación:** Ejes temáticos mono, multi o transdisciplinarias donde concluyen actividades realizadas individualmente o por grupos que tengan resultados viables. Los Programas que se proponen deben adecuarse a las líneas de investigación aprobadas en las Unidades Académicas.
- 7. Competencias Genéricas y Específicas:** Se deberán incorporar las competencias Tunning; listadas en las pág.78 y 79 del Modelo Educativo y Académico de la UP.
- 8. Áreas de Formación:** Área de Formación General, páginas 71 y 72 Modelo Educativo y Académico de la UP.
- 9. Permanencia en el Programa:** Ver Art. 10 del Reglamento General de Estudios de Postgrado.

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

FACULTAD DE

MAESTRÍA EN

Tipo y Modalidad

Abrev. Y No.	Denominación de la Asignatura	H.T.	H.P.	H.L.	Total de Horas	Créditos
I SEMESTRE						
Subtotal						
II SEMESTRE						
Subtotal						
III SEMESTRE						
Subtotal						
IV SEMESTRE						
Subtotal						
	TOTAL					